

INFORME 2023

DE VIGILANCIA CIUDADANA

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

CREACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE IQUITOS

IQUITOS, MAYNAS,
LORETO



EQUIPO DE VIGILANCIA

- + Alejandro Domínguez
- + Carmen Arévalo
- + Cristina López

ORGANIZACIÓN

- + Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
- + Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
- + Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)



GRUPO
Propuesta
CIUDADANA



INFORME 2023

DE VIGILANCIA CIUDADANA

PROYECTOS DE
INVERSIÓN PÚBLICA

Editado por
Grupo Propuesta Ciudadana
Dirección: Jirón María Parado
de Bellido 150, Magdalena
del Mar, Lima 17
Teléfono: 998 342 992
www.propuestaciudadana.org.pe

**Presidente del
Consejo Directivo:**
Javier Azpur Azpur

Coordinador Ejecutivo:
Federico Tenorio Calderón

Coordinación:
Carola Tello Soto
Melissa Andrade Chang
Liliana Rojas Rojas

Asesor:
Alex Martín Gonzales Anampa

**Corrección de estilo
y cuidado de edición:**
Óscar Hidalgo Wuest

Diseño y diagramación:
Edgar Vargas Tataje

Edición:
Diciembre de 2023

Presentación

Como práctica de buen gobierno, la vigilancia ciudadana contribuye a la fiscalización del desempeño de las instituciones públicas y promueve, con ello, un mejor desarrollo de las acciones de las autoridades y funcionarios, así como una gestión pública transparente, eficiente y eficaz.

El presente informe se ha desarrollado en el marco del IV Programa de Formación en Vigilancia Ciudadana y recoge información del proyecto en cuestión con el objetivo de que los turistas que visitan la zona monumental de la ciudad de Iquitos reciban adecuados y suficientes servicios turísticos públicos. De hecho, se proyecta recibir 786.887 turistas para el año 2029¹.

La obra fue declarada viable en el año 2019. El 15 de julio de 2021, se suscribió el contrato, el signado con el N.º 051-2021-GRL-GRI, con el Consorcio Alameda Monumental, conformado por ACES Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada², CPM Ingeniería & Construcción SAC³ y C & E Ingeniería E. I. R. L., por un monto de S/31'300,000.00 (sin IGV) y un plazo de 365 días calendario.

La obra se ubica en el denominado centro histórico de la ciudad de Iquitos y abarca la construcción de veredas peatonales; pileta; vereda de mosaico; y alamedas en los jirones Prospero, Putumayo y Napo. Asimismo, se implementarán jardinería, señalización y monumentos históricos. Finalmente, se desarrollarán programas de sensibilización a los prestadores del servicio turísticos en buenas prácticas de gestión y a la población local, así como se promocionará y difundirá la zona monumental de la ciudad de Iquitos.

La obra ha sido seleccionada para las acciones de vigilancia debido a la demora en el cumplimiento de los compromisos contractuales y a la afectación de los vecinos de la zona monumental, difundida y documentada por los medios de comunicación local. Para ello, se ha analizado la información de los portales de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y de la Contraloría General de la República. La información sobre las contrataciones de la obra no se encontró disponible para el periodo de análisis en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

Hemos corroborado que la aprobación de un expediente técnico con deficiencias ha sido el origen de la solicitud de adicionales de plazo y presupuesto. A ello se han sumado las paralizaciones de las actividades por la empresa contratista, mencionadas por los vecinos y los medios de comunicación locales. Además, el Gobierno Regional de Loreto carece de un personal especializado contratado como supervisor de la obra, con lo cual no se está asegurando la calidad de los componentes implementados a la fecha.

- [1. https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verProyecto/49844](https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verProyecto/49844)
- Registro único de contribuyente (RUC) n.º 20528255982, inscrita con partida registral n.º 11032433, asiento n.º C0001 del Registro de Personas Jurídicas de Iquitos.
- RUC n.º 20528181334, inscrita en la partida electrónica n.º 11030286 del Registro de Personas Jurídicas de Iquitos.
- RUC n.º 20602078788, inscrita en la partida electrónica n.º 11093516 del Registro de Personas Jurídicas de Iquitos.
- [5. https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/ejecucion/verFichaEjecucion/2441202](https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/ejecucion/verFichaEjecucion/2441202)

Con el apoyo de

Brot
für die Welt



Este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente el punto de vista de USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos.

1. Datos generales del proyecto

De acuerdo con la revisión de la plataforma del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) y la de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), al 04 de julio de 2023, se pueden precisar los siguientes datos:



Nombre del proyecto vigilado	Creación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos en la zona monumental de la ciudad de Iquitos del distrito de Iquitos, en la provincia de Maynas, en departamento de Loreto		
Periodo de vigilancia	De julio a agosto de 2023		
Código único de inversiones (CUI)	2441202		
Código del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)	2441202		
Función	Turismo		
Unidad formuladora	Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura	Unidad ejecutora	Unidad Ejecutora de Inversiones de la Gerencia Regional de Infraestructura
Monto declaración de viabilidad	S/ 17'399.940.59	Monto actualizado	S/ 39'112,211.11
Fecha de declaración de viabilidad	01/04/2019	Fecha de inicio de obra	26/08/21
Avance financiero	79,91%	Fecha prevista de fin de ejecución	29/03/2024
Avance físico	79,98%	Saldo por ejecutar	S/ 7'272,695.89
Diferencia entre los avances físico y financiero	0,07%	Incremento del costo de la obra desde el primer expediente técnico	125%
Fecha de aprobación del primer expediente técnico	Febrero de 2021	Monto de aprobación del primer expediente técnico	S/ 36'421,765.06

2. Principales resultados

Desde diciembre de 2019, se han realizado hasta tres acciones de control concurrente: los informes de hito de control 059-2023-CG/GRLO-SCC, 676-2023-CG/GRLO-SCC y 8387-2023-CG/GRLO-SCC, cuyas recomendaciones no han sido implementadas en su totalidad a la fecha.

ACCIONES DE CONTROL CONCURRENTE

3



El plazo de ejecución de la obra está diferido, y se contabilizan, a la fecha, 823 días, cuando el plazo previsto era de 365. Se prevé finalizar en noviembre de 2023. Por su parte, el presupuesto inicial aprobado (S/ 17'399,940.59) se ha incrementado en aproximadamente un 125% entre el 2019 y el 2023 (S/ 39,1 millones).

El expediente técnico se aprobó con deficiencias técnicas significativas, por lo que se han suscrito ocho adicionales, relacionados con el diseño de pavimento (materiales que deben utilizarse), instalaciones eléctricas y sumideros ausentes en el diseño aprobado, entre otros. La disponibilidad de materiales ha retrasado el avance de la obra. Se ha reemplazo granito por mármol.

Al haberse finalizado el plazo para el contrato de supervisión, el Gobierno Regional de Loreto no ha contratado un especialista para dicho fin y ha asignado un personal de la Gerencia Regional de Infraestructura para que se desempeñe como inspectores de obra.

La visita pudo concretarse recién en el tercer intento, pues en los dos primeros intentos no se encontraba el ingeniero residente de obra.



Avance de la obra



Mármol apilado en las veredas

Línea de experiencia

Paso 1



Febrero de 2021

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

Se aprueba por el monto de S/ 36'421,765.06.

Paso 2



24/07/2023

AMPLIACIONES DE PRESUPUESTO Y DE PLAZO

Presupuesto se eleva a S/ 39'112,211.11, y el plazo se amplía de 365 días a un total de 823 días (225% de aumento).

Paso 3



Agosto de 2023

VISITA A LA OBRA

Visita no autorizada a la obra. Se constató que el avance físico declarado no corresponde con el avance real.

Paso 4



De 2019 al 2023

INFORMES DE CONTROL

La Contraloría General de la República emitió tres informes de control cuyas recomendaciones están pendientes de cumplimiento.

Paso 5



29/03/2024

ENTREGA DE LA OBRA

Fin del proyecto en riesgo de cumplimiento por atrasos en la ejecución.

Cuentan con un cuaderno de obras digital, pero no es de fácil acceso ni permite visualizar la información completa a los usuarios externos.

Producto de las afectaciones negativas que se han producido, se ha conformado una asociación de propietarios que están realizando acciones de vigilancia e incidencia para el cumplimiento de los compromisos de reparación de los predios afectados durante los tres años de ejecución de la obra.

Algunas consecuencias negativas de la paralización en la ejecución del proyecto han sido el incremento de la inseguridad y el aumento del comercio de drogas. De hecho, la ausencia de tránsito fluido privilegia los actos delictivos de personas de mal vivir. Por otro lado, los materiales y desechos acumulados de la obra facilitan, en tiempo de lluvias, inundaciones por desborde de desagües y empozamiento de agua en sus veredas.



El plazo previsto para la ejecución de la obra era de 365 días, y el presupuesto inicial aprobado fue de S/ 17'399,940.59. A la fecha, se contabilizan 823 días, y el presupuesto se incrementó en un 125% entre el 2019 y el 2023 (S/ 39,1 millones).

OPINIONES DE VECINOS Y BENEFICIARIOS



Vecinos y beneficiarios. La obra tiene un impacto más negativo que positivo por los siguientes motivos:

- Incremento de venta de drogas y asaltos en la zona.
- Afectación de veredas y casas por la deficiente implementación que genera desbordamiento de desagües, empozamiento de agua de lluvia y filtración en las casas.
- Tiempo de ejecución no corresponde con la promoción del turismo.
- Expectativa baja o de poca confianza con la actual gestión.



Reforzamiento de cimientos de colegio afectado por la obra

3. Conclusiones

- Se ha incrementado en un 125% adicional el presupuesto inicial aprobado, así como en aproximadamente 458 días adicionales (823 días totales a la fecha) el plazo acordado originalmente.
- El uso de herramientas digitales de acceso a la información es clave para las acciones de vigilancia, especialmente en situaciones donde hay resistencia de los funcionarios públicos para facilitar el acceso a la información pública. Sin embargo, el SSI aún presenta vacíos de información en relación con esta obra.
- Ni la empresa contratista ni el Gobierno Regional de Loreto han subsanado en su totalidad las observaciones de la Contraloría General de la República.

4. Recomendaciones a la autoridad

- El MEF y el Gobierno Regional de Loreto deben asegurar la calidad de los expedientes técnicos de los proyectos presentados por las instituciones públicas antes de aprobar su financiamiento. De esta manera, se asegurará el diseño técnico y disminuirá el requerimiento de la cantidad de adicionales de obra.
- Las autoridades competentes deben asegurar la atención de las observaciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República. Por ejemplo, el Gobierno Regional de Loreto debe contratar al ingeniero supervisor, y la empresa contratista atender las condiciones de riesgo a la seguridad y otras afectaciones que la obra está generando a los trabajadores y a los vecinos.
- El cartel de obra debe permanecer hasta el final de la obra, y su código QR debe contemplar información del SSI sobre la obra (por ejemplo, plazos de ejecución, datos de la empresa constructora y costos).
- El MEF debe asegurar la disponibilidad de la información correspondiente a los componentes de la obra en el SSI. Se deberían incluir, por ejemplo, los contratos. De hecho, la información del cuaderno de obra digital debería ser completamente accesible a los usuarios que realizan la vigilancia ciudadana.
- Las autoridades competentes deben sensibilizar a las empresas contratistas sobre la transparencia y acceso a la información pública como un derecho ciudadano para facilitar las acciones de vigilancia a la inversión pública.

5. Anexos

En el siguiente enlace se ubican los documentos y fotografías relacionados al proceso de vigilancia realizado por nuestro equipo:

<https://drive.google.com/drive/folders/1IPscL-VwQWAGzp52e13hq0kqG9YsFP3w?usp=sharing>

Socios del Grupo Propuesta Ciudadana



Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte



Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación



Centro de Estudios para el Desarrollo Regional



Centro Peruano de Estudios Sociales



Centro de Investigación y Promoción del Campesinado



Centro de Investigación Social y Educación Popular

desco

Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo

998 342 992

contacto@propuestaciudadana.org.pe

www.propuestaciudadana.org.pe

Jr. Marfa Parado de Bellido 150, Magdalena del Mar

@prop_ciudadana

grupopropuestaciudadana

Grupo Propuesta Ciudadana